

No. 107

Noviembre 17 de 2020

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Registro de contratos de suministro de gas natural en el mercado secundario

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural se permite recordar a los participantes del mercado, las fechas establecidas para el registro de contratos de suministro de gas natural en el mercado secundario que inicien el 1° de diciembre, conforme lo establecido en el Artículo 27 de la Resolución CREG 186 de 2020 que derogó la Resolución CREG 021 de 2019:

- *Contratos de suministro de gas con interrupciones en el mercado secundario que inicien el 1° de diciembre: registro en SEGAS entre el 20 y 25 de noviembre de 2020.*
- *Contratos de suministro de gas en el mercado secundario bajo cualquier modalidad contractual, exceptuando interrupciones y que inicien el 1° de diciembre: registro en SEGAS el 1° de diciembre de 2020.*

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN
Gerente de Gas Natural